



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **979** DEL  
( **10 DIC 2013** )

*Por la cual se efectúa un nombramiento en la Planta Temporal*

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el  
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 0577 del 22 de Marzo del 2013, se crearon 186 empleos temporales en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, los cuales se relacionan a continuación:

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
<b>PLANTA GLOBAL</b>			
5 (cinco)	Profesional Especializado	2028	21
100 (cien)	Profesional Especializado	2028	19
81 (ochenta y uno)	Profesional Especializado	2028	18

Que el artículo 3° del Decreto 1227 de 2005 establece que "el nombramiento en un empleo de carácter temporal se efectuará teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer. Para el análisis del perfil y de las competencias requeridas, la entidad deberá consultar las convocatorias que le suministre la Comisión Nacional del Servicio Civil".

Que el numeral 3 del artículo establece: "(...) 3. El ingreso a estos empleos se efectuará con base en las listas de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente, sin que dichos nombramientos ocasionen el retiro de dichas listas. De no ser posible la utilización de las listas se realizará un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos."

Que mediante oficios No. 2013990285671 del 4 de octubre del 2013 y 20139903324871 del 28 de octubre del 2013, la UGPP solicitó autorización para proveer los ciento ochenta y seis (186) cargos temporales de la planta de personal de la UGPP.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC mediante Oficio No. 2013-990302292-2 del 13 de noviembre del 2013, autorizo a la UGPP, para desarrollar el procedimiento de evaluación de capacidades y competencias a que hace referencia el numeral 3, del artículo 21 de la Ley 909 del 2004, a fin de proveer los empleos requeridos en la planta temporal.

Que una vez realizado el proceso de evaluación de capacidades y competencias de que trata el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1227 del 2005, las personas que relacionan a continuación cumplen

Recibí 17-12-2013  
Alejandra Fontalvo

"Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta temporal"

con los requisitos y el perfil requerido para nombrarse en los respectivos cargos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 113 del 02 de enero de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en los empleos temporales de la planta de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP hasta el 31 de diciembre del 2018, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Johon Francisco Fajardo Ramirez ✓	79.843.683 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
2	Rodrigo Uribe Aguilar ✓	80.012.141 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
3	Leidy Janine Lara Corredor ✓	53.050.128 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
4	Jenny Ferro Henao ✓	52.068.106 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
5	Diana Mercedes Ospina García ✓	52.502.914 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
6	Luz Marina Larrota Lazo ✓	52.738.425 ✓	Profesional Especializado 2028-19
7	Joaquín Alexander Muñoz Riascos ✓	79.574.848 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
8	Ana Milena Briceño Bedoya ✓	52.826.361 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
9	Adriana Marcela Roa Bernal ✓	36.308.283 ✓	Profesional Especializado 2028-19
10	Diana Patricia Pinto Casas ✓	52.832.139 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
11	John Jairo Alarcón Torres ✓	79.555.170 ✓	Profesional Especializado 2028-19
12	Clara Matilde Shwkyng Pinzón ✓	52.383.577 ✓	Profesional Especializado 2028-19
13	Sergio Hernán Ruiz Galindo ✓	80.125.897 ✓	Profesional Especializado 2028-19
14	Ana Johanna Rueda Aldana ✓	52.933.603 ✓	Profesional Especializado 2028-19 ✓
15	Claudia Patricia Rodríguez Rincón ✓	52.082.580 ✓	Profesional Especializado 2028-19
16	Fanny Verónica Guerrero Cabrera ✓	52.331.516 ✓	Profesional Especializado 2028-19
17	Alina Ivonne Rico Higuera ✓	52.048.297 ✓	Profesional Especializado 2028-19
18	Néstor Fabián Piñeros Barreto ✓	1.012.321.105 ✓	Profesional Especializado 2028-18 ✓
19	Humberto Hernán Salamanca Daza ✓	79.506.791 ✓	Profesional Especializado 2028-18 ✓
20	Adriana Marcela Chaparro Chaves ✓	52.522.936	Profesional Especializado 2028-18



"Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta temporal"

21	Ángela Camila Pérez Patiño //	46.382.472 ✓	Profesional Especializado 2028-18 ✓
22	Rosa Ángela Pinilla Parra / /	52.425.446 ✓	Profesional Especializado 2028-18 ✓
23	Alexandra Fontalvo Monroy /	52.866.005 ✓	Profesional Especializado 2028-18 ✓
24	David Fernando Hernández Calvo ✓	80.845.297 ✓	Profesional Especializado 2028-18 ✓
25	Sandra Milena Pacheco Monroy ✓	53.108.231 ✓	Profesional Especializado 2028-21 ✓

**ARTÍCULO 2.** Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1º en las dependencias según se relaciona a continuación.

No	NOMBRE	CEDULA	DEPENDENCIA
1	Johon Francisco Fajardo Ramírez	79.843.683 /	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales.
2	Rodrigo Uribe Aguilar	80.012.141 .	
3	Leidy Janine Lara Corredor	53.050.128	
4	Jenny Ferro Henao	52.068.106 /	
5	Diana Mercedes Ospina García	52.502.914 /	
6	Luz Marina Larrota Lazo	52.738.425 /	
7	Joaquín Alexander Muñoz Riascos	79.574.848 /	
8	Ana Milena Briceño Bedoya	52.826.361 /	
9	Adriana Marcela Roa Bernal	36.308.283 /	
10	Diana Patricia Pinto Casas	52.832.139 /	
11	John Jairo Alarcón Torres	79.555.170	
12	Clara Matilde Shwkyng Pinzón	52.383.577 /	
13	Sergio Hernán Ruiz Galindo	80.125.897 /	
14	Ana Johanna Rueda Aldana	52.933.603	
15	Claudia Patricia Rodríguez Rincón	52.082.580 /	
16	Fanny Verónica Guerrero Cabrera	52.331.516 /	
17	Alina Ivonne Rico Higuera	52.048.297 /	
18	Néstor Fabián Piñeros Barreto	1.012.321.105	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Jurídica
19	Humberto Hernán Salamanca Daza	79.506.791 ✓	
20	Adriana Marcela Chaparro Chaves	52.522.936 /	

*Handwritten mark*

"Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta temporal"

21	Ángela Camila Pérez Patiño	46.382.472	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Jurídica
22	Rosa Ángela Pinilla Parra	52.425.446	
23	Alexandra Fontalvo Monroy	52.866.005	
24	David Fernando Hernández Calvo	80.845.297	
25	Sandra Milena Pacheco Monroy	53.108.231	

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1° informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada Bogotá, D.C., a los 10 DIC 2013



**MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO**

Directora General

ELABORÓ: Rodrigo Guerrero Robayo  
REVISÓ: Sandra Liliana Rojas Socha  
APROBÓ: Neifis Isabel Araujo Luquez

UJA.